

LEYENDA :

- Delimitación Ambito Plan Especial
- Línea Máxima Edificación As-1
- B + IV Altura Máxima
- 12 Lote edificable
- VUR Vivienda Unifamiliar de Reajuste Preferente
- VUVA Residencial Unifamiliar con Volumen Agotado (Preexistencias)
- Vivienda Unifamiliar en Suelo Urbano
- NRG Núcleo Rural de Granda
- EDP Equipamiento Deportivo Preferente
- ESP Equipamiento Sanitario Preferente
- ECP Equipamiento Cultural Preferente
- ETP/DTP Equipamiento Comercial Preferente
- EOP Equipamiento Social Preferente
- EEP Equipamiento Educativo Preferente
- EPX Equipamiento Público sin definir
- DPX Dotación sin definir
- ELP Franjas de Acuerdo 2.50 m y Espacio Libre Privado
- AUP Tipo 1 Edificabilidad: 0.50 m²/m²
- AUP Tipo 2 Edificabilidad: 0.15 m²/m²
- Alineaciones Exteriores, Tipologías Edificaciones en Altura EA:

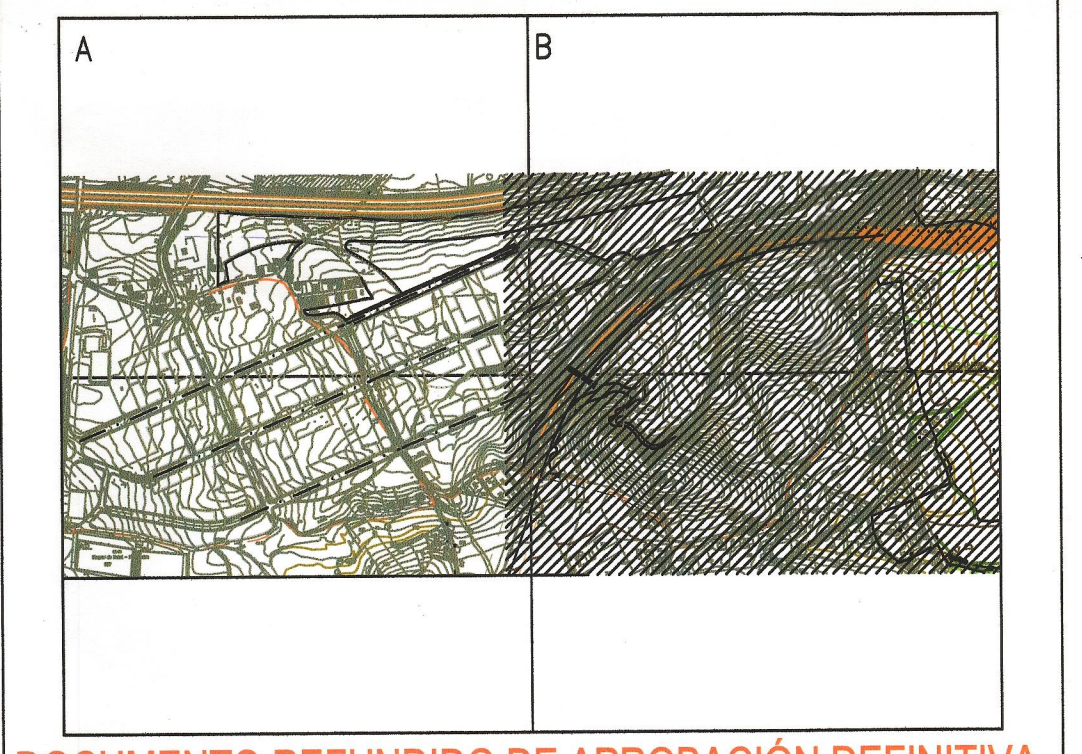
1, 12 Bloque Aislado Singular F/15
 6, 9, 15, 20, 30, 35, 43, 50 Bloque Lineal Aislado F/25
 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Bloque Lineal Aislado F/15

VUA Parcela Mínima: 600 m²
 Edificabilidad: 0.25 m²/m²

VUB Parcela Mínima: 800 m²
 Edificabilidad: 0.20 m²/m²

VUC Parcela Mínima: 1.000 m²
 Edificabilidad: 0.20 m²/m²

NOTAS :
 Las plantas Atíco se consideran adicionales sobre la altura máxima indicada en el plano p.e. : B+IV+BC, salvo en los equipamientos.
 Las alturas en equipamientos, vivienda unifamiliar y AUP, se remiten a la interpretación derivada de la normativa del plan.



DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

ESCALA / S:	1 / 1500	PLANO DE:	PROYECTO
HOJA	2 DE: 2	CODIGO:	05 01 PE 14

TITULO: APROVECHAMIENTOS Y ALTURAS PARCELAS RESALTANTES Y TIPOLOGIAS

PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL GIJON

El presente documento tiene por objeto hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) de fecha 06-08-07. Oñedo, a 08 de agosto de 2008. EL SECRETARIO DE LA CUOTA. Fdo.: José Antonio Cullido de la Maza



ARQUITECTO:
 MODIFICADO:
 FECHA: AGOSTO 2007

MODIFICADO:
 FECHA: AGOSTO 2007

